

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular, para que el Gobierno valore las alarmantes previsiones conocidas recientemente con relación a la economía y al empleo de los españoles. (Núm. expte 173/000024).

Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2020.



Edmundo Bal Francés
Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos

ENMIENDA 1

De adición. Nuevo punto 1

Texto que se propone y enumeración de los siguientes:

«Por ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para volver a activar España:

1. Crear una agencia independiente con capacidad para evaluar, priorizar y aprobar los proyectos financiados con fondos europeos que asegure que estos recursos se asignan con criterios de eficiencia, encargándose también de garantizar la ejecución de los fondos, la coordinación con los organismos afectados y de los trámites y comunicaciones necesarias con las instituciones europeas.»

JUSTIFICACIÓN

Es fundamental asegurar la capacidad ejecutora de España en relación con el Fondo de Recuperación y Resiliencia puesto en marcha por la Comisión Europea ya que atendiendo a estadísticas previas de nuestro país en esta materia, las actuales estructuras administrativas del Estado no serán, probablemente, capaces de absorber tal cantidad de recursos de una forma eficiente.

ENMIENDA 2.

De modificación. Del punto 2 de medidas fiscales

«2. Reducir la presión fiscal a autónomos, empresas y familias:

- Promover una revisión en profundidad del Impuesto de Sociedades, no solo de los tipos impositivos que resultan de aplicación, sino también del régimen de deducciones, régimen de exención por doble imposición de dividendos, uso de bases imponibles, regímenes especiales, eliminación de las medidas que desincentivan el crecimiento empresarial de las pequeñas y medianas empresas, etc
- Impulsar una reforma del Impuesto de Sociedades en el marco de la Unión Europea para armonizar las bases imponibles del Impuesto, con el fin de evitar que la regulación laxa de algunos países sirva para erosionar el Estado de Bienestar del resto.
- Armonizar a la baja, en todo el territorio español, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de tal forma que las herencias y donaciones dentro del núcleo familiar no tengan efectos tributarios y se reduzca sustancialmente la tributación cuando los beneficiarios sean los hermanos, así como, en menor medida, parientes más lejanos.
- Estudiar e implementar soluciones eficientes para incentivar la contratación de parados.
- Promover un marco fiscal competitivo para atraer inversiones y trabajadores cualificados.»

JUSTIFICACIÓN

Se ha demostrado por parte de diferentes estudios y si se tiene en cuenta la situación de España en términos comparados con el resto de Europa que nuestro país no tiene un problema con los tipos impositivos de los impuestos, en particular del Impuesto de Sociedades, sino en las deducciones, bonificaciones, exenciones y demás instrumentos que hacen que los tipos efectivos sean muy heterogéneos en función de los tipos de empresas. Por lo que una modificación del tipo, sin una reforma estructural del impuesto, será una medida que no solucionará el problema de la tributación empresarial en nuestro país. Asimismo, proponemos un impulso a la armonización de este impuesto a nivel comunitario que, de verdad, suponga un reequilibrio de las reglas de juego entre los socios comunitarios.

Además, hemos introducido una modificación al punto referente al contrato bonificado de parados por el COVID, ya que diferentes análisis publicados no encuentran un impacto positivo en la contratación a través de este tipo de bonificaciones, por lo que consideramos más razonable una evaluación de todos los mecanismos incentivadores posibles con

criterios de eficiencia y la implementación de aquellos que hayan mostrado resultados positivos.



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMIENDAS en relación con la MOCIÓN CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN URGENTE para que el Gobierno valore las alarmantes previsiones conocidas recientemente con relación a la economía y al empleo de los españoles, presentado por el Grupo Parlamentario Popular (Número de Expediente 173/000024), incluido en el Punto III.6 del orden del día del Pleno que se celebrará el próximo martes, 29 de septiembre de 2020.

Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2020

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De modificación:

Texto que se propone:

Se modifica el texto del primer guion del apartado primero de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“- Rebajando el Impuesto sobre de Sociedades por debajo del 20% y reduciendo de forma generalizada los impuestos a las familias y a los autónomos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el mantenimiento de la capacidad adquisitiva, la supervivencia de los negocios ante la caída de los ingresos, para la mejora de la competitividad económica”.

Justificación:

El texto del grupo proponente no abarca la reducción de impuestos a familias y a autónomos, llevando a confusión el título del primer apartado “reducir la presión fiscal a autónomos, empresas y familias”. En este sentido, las únicas medidas fiscales para las familias sería el segundo guion del primer apartado. Sin embargo, no es el impuesto recurrente al que todas las familias se enfrentan en su día a día. Por ese motivo, se incorpora la mención a la figura del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ya que a pesar de que estamos de acuerdo con la eliminación de los Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el de Actos Jurídicos Documentados, esto no es suficiente para dotar de mayor liquidez y capacidad adquisitiva a las familias y a los autónomos ante la crisis económica generada por el Gobierno.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2) Tipo de Enmienda:

De modificación:

Texto que se propone:

Se modifica el texto del segundo guion del apartado primero de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“- Eliminado los el Impuestos de sobre Sucesiones y Donaciones, y el de Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre el Patrimonio como figuras tributarias de doble tributación, en el marco de la necesaria reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas”.

Justificación:

Por un lado, el guion requería de ciertas mejoras técnicas en la definición de los impuestos. Por otro lado, se considera adecuado incluir la eliminación del Impuestos sobre el Patrimonio. Los impuestos mencionados suponen una doble tributación rompen con los principios constitucionales de equidad, capacidad económica, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad ya referidos, como en lo que se refiere a aspectos de justicia social.

Si bien son instrumentos para dotar de recursos a las Comunidades Autónomas para la gestión de las competencias cedidas, romper con dichos impuestos es cuestión de voluntad política e institucional, lo que aboca a una



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

reforma de las competencias autonómicas, el estudio de su viabilidad a largo plazo y un plan para la reforma del sistema de financiación.

Por ejemplo, en cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en relación con una normativa autonómica cuya validez fue cuestionada tanto por la Comisión Europea como por el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, «intérprete supremo de la Constitución», declaró, en su Sentencia 60/2015, de 18 de marzo, que «si bien las desigualdades de naturaleza tributaria producidas por la existencia de diferentes poderes tributarios (estatal, autonómico y local) se justifican, en principio, no solo de forma objetiva sino también razonable, siempre que sus consecuencias sean proporcionales, en la propia diversidad territorial, al convertirse el territorio en un elemento diferenciador de situaciones idénticas, en el caso que nos ocupa (...) el territorio ha dejado de ser un elemento de diferenciación de situaciones objetivamente comparables para convertirse en un elemento de discriminación, pues con la diferencia se ha pretendido exclusivamente favorecer a sus residentes, tratándose así a una misma categoría de contribuyentes de forma diferente por el solo hecho de su distinta residencia».

3) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:

Se añade un nuevo guion sexto al apartado primero de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“- Promoviendo la implantación del cheque de subsidio familiar por el cual se estipule una cuantía mínima que permita a aquellas familias afectadas por la crisis socio-económica derivada de la pandemia y los decretos de cierre de la actividad del Gobierno, hacer frente a los gastos básicos consecuentes al desarrollo de su vida diaria, entre los cuales se incluyen los gastos domésticos de agua, electricidad y gas”.

Justificación:

Cientos de miles de familias están pasando por momentos muy duros en términos sanitarios y económicos, por lo que con esta medida se pretende aliviar la carga de gastos que suponen los costes fijos de cualquier familia, pero con especial relevancia a aquellas que han sufrido despidos, cierres de actividad empresarial o cualquier otro shock de índole económica que suponga una merma de más del 40% de sus ingresos familiares.

4) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:

Se añade un nuevo guion séptimo al apartado primero de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“-Eliminar todo tipo de coste público (tasas e impuestos) para la constitución y puesta en marcha de una empresa”.

Justificación:

5

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 58690 29/09/2020 11:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Para el apoyo a los emprendedores y autónomos de todas las edades, es una losa que para poder comenzar con un negocio, con cualquier actividad económica, tengan que pagar tasas e impuestos antes de poder generar un solo euro con su proyecto. Cualquier negocio está destinado a pagar impuestos pero lo correcto es que lo haga cuando genere riqueza y valor, no antes de poder siquiera poder demostrarlo. Todas las tasas e impuestos para la constitución y puesta en marcha de negocios suponen sin duda una barrera de entrada que obstaculiza el desarrollo de negocios en nuestra Nación.

5) **Tipo de Enmienda:**

De adición:

Texto que se propone:

Se añade un nuevo guion octavo al apartado primero de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“-Promover la redistribución de la asignación de los tipos del IVA a los productos para dar el reducido y el súper reducido a aquellos que son de verdadera necesidad básica”.

Justificación:

Se deben tomar las medidas necesarias para promover en la Unión Europea una reasignación de los bienes y servicios que consumen los ciudadanos a los tipos del IVA que corresponden con la realidad del hecho imponible, dotando



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

así de mayor eficiencia al impuesto y de mayor capacidad de gasto a las familias españolas.

6) Tipo de Enmienda:

De modificación:

Texto que se propone:

Se modifica el primer guion del apartado segundo de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

~~“- Manteniendo la reforma laboral que facilitó crear 3 millones de empleos. Acometiendo una reforma laboral intensa que incentive y simplifique la contratación.”~~

Justificación:

Si bien la reforma laboral de 2012 flexibilizó el mercado laboral, es necesario constatar que la autocomplacencia es dañina a medio y largo plazo, por lo que se propone promover más medidas en materia laboral para así seguir avanzando en conseguir un mercado ágil y resolutivo tanto para las empresas como para los trabajadores, dotando de mecanismos que garanticen la rápida reincorporación al trabajo de aquellas personas que lo hayan perdido.

Esta moción aprovecha la evidente catástrofe económica en la que el gobierno está sumiendo a España, para hacer campaña política a favor del PP. Se observa cómo la moción aprovecha para alabar la última reforma laboral promovida por este partido. Pues bien, lo cierto es que esa reforma fue



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

incompleta y, si bien su efecto neto pudo ser positivo, también dejó muchas cuestiones sin resolver. Por ello se propone la eliminación de estas menciones. Así, otros grupos parlamentarios, más allá del PP, podrían sumarse a la moción.

7) **Tipo de Enmienda:**

De modificación:

Texto que se propone:

Se modifica el tercer guion del apartado segundo de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“-Ampliando la tarifa plana para autónomos y, a ingresos cero, cuota cero, **analizando la implementación de un sistema del cálculo de la cuota en función de la facturación de forma análoga al sistema de autoliquidación del IVA trimestral**”.

Justificación:

Es necesario completar la iniciativa planteada para poder avanzar en la mejora del mercado laboral, en lo que se refiere concretamente a los autónomos. Proponemos que se añada una mención específica al cálculo de las bases de cotización de los autónomos conforme a la facturación real. El sistema sería similar la del cálculo del IVA trimestral y eliminará una barrera de entrada notable. Esta medida permitiría que mucho empleo sumergido



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

aflorase y además mejorará la situación económica de muchos autónomos en España.

8) Tipo de Enmienda:

De modificación:

Texto que se propone:

Se modifica el quinto guion del apartado segundo de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“- Impulsando la conciliación de 0-3 años.”

Justificación:

El Gobierno ha aprobado en Consejo de Ministros el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia que tendrá que ser convalidado en el Congreso de los Diputados, por lo que pedir algo que está pendiente de trámite no parece oportuno.

9) Tipo de Enmienda:

De modificación:

Texto que se propone:

Se modifica el tercer guion del apartado tercero de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“- Impulsando la Unidad de Mercado, con armonización de normas administrativas y **simplificando la normativa relativa a la contabilidad de las PYMES**”.

Justificación:

Proponemos completar la iniciativa asegurando el libre acceso a los negocios sin restricciones normativas, generando libre competencia en igualdad de condiciones.

10) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:

Se añade un nuevo guion quinto al apartado cuarto de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“- **Garantizando el acceso a la enseñanza en castellano y en igualdad de condiciones en todas las regiones de España.**”

Justificación:

Proponemos que se incluya una mención específica a la despolitización de la educación y al acceso a la enseñanza en castellano. Esta última cuestión está cada vez más en peligro y este idioma, compartido por más de 400 millones



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de hispanoparlantes es una herramienta utilísima en el mercado profesional internacional.

11) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:

Se añade un nuevo guion sexto al apartado cuarto de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“- Despolitizando la educación en todos sus tramos, desde la educación básica obligatoria hasta la educación universitaria.”

Justificación:

Proponemos que se incluya una mención específica a la despolitización de la educación y al acceso a la enseñanza en castellano. Esta última cuestión está cada vez más en peligro y este idioma, compartido por más de 400 millones de hispanoparlantes es una herramienta utilísima en el mercado profesional internacional.

12) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:

C.DIP 58690 29/09/2020 11:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Se añade un nuevo guion séptimo al apartado cuarto de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“- Promoviendo la eliminación de la endogamia académica en el ámbito universitario”.

Justificación:

Es preciso que el Gobierno promueva actuaciones con el fin de eliminar la endogamia académica en el ámbito universitario.

13) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:

Se añade un nuevo guion sexto al apartado quinto de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“-Fomentando una normativa atractiva para los nuevos nómadas digitales o turistas permanentes”.

Justificación:

Introducimos una mención específica a los nómadas digitales o turistas permanentes. Son aquellos profesionales para los que el teletrabajo es la norma. Estas personas pueden desempeñar sus labores profesionales desde cualquier parte del mundo. Suelen ser trabajadores con alto poder adquisitivo que desempeñan funciones de alto valor añadido. Pueden aportar beneficios



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

a la sociedad española no sólo por los impuestos indirectos que abonen en España sino también por el conocimiento que traen consigo y las potenciales externalidades positivas derivadas de él.

14) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:

Se añade un nuevo guion séptimo al apartado quinto de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“Reduciendo el gasto político improductivo del Estado promoviendo las normas oportunas que permitan recortar el número de políticos, cargos de libre designación o altos cargos de organismos públicos”.

Justificación:

Proponemos que se introduzca una mención al gasto político disparatado que padecemos en España. Es claramente uno de los lastres de la economía nacional, no sólo por el coste directo, sino también por el impacto negativo que genera.

15) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Se añade un nuevo guion octavo al apartado quinto de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“-Instando a las Comunidades Autónomas a que igualmente reduzcan el gasto político improductivo en sus ámbitos de actuación, supeditando la facilidad de fondos de libre disposición al cumplimiento de este requisito.”

Justificación:

Proponemos que se introduzca una mención al gasto político disparatado que padecemos en España. Es claramente uno de los lastres de la economía nacional, no sólo por el coste directo, sino también por el impacto negativo que genera.

16) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:

Se añade un nuevo apartado sexto de la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“6.- A favorecer el libre desarrollo de la economía y la industria,

- Garantizando la neutralidad tecnológica en la concesión de ayudas a proyectos empresariales.**
- A trazar un plan industrial que relance el tejido productivo nacional.**
- A favorecer el desarrollo de la industria asociada al sector primario que además del evidente efecto positivo en la economía, fija población**



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en el medio rural y mejora la vida de españoles a los que difícilmente alcanzan los planes de desarrollo ordinarios”.

Justificación:

Proponemos que se incluya una mención al desarrollo industrial nacional, a la neutralidad tecnológica y al sector primario. Este último punto es especialmente relevante en la medida en que España es una potencia en este ámbito. Este sector favorecerá a los españoles no sólo económicamente sino también socialmente al fomentar la fijación de población e incrementar el nivel de vida en la mal llamada " España vaciada".

17) Tipo de Enmienda:

De adición:

Texto que se propone:

Se añade un nuevo apartado séptimo a la parte dispositiva, quedando su redacción como sigue:

“7. Conseguir un marco fiscal y presupuestario que alivie la carga del sector público a la economía:

- Elaborando los presupuestos generales del Estado con la metodología en base cero.
- Revisando y evaluando la totalidad de las subvenciones de la Administración General del Estado y los requisitos para su concesión.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- Desarrollando el principio de eficiencia fiscal para mejorar el coste marginal de los fondos públicos.
- Exigiendo en el gasto público un mínimo de complementariedad y cofinanciación.
- Eliminando el gasto para políticas ideológicas.
- Eliminando entes y fundaciones públicas que no atienden al interés general.
- Reorganizando del sector público empresarial.
- Eliminando subvenciones para partidos políticos y sindicatos”.

Justificación:

Para poder llegar a una iniciativa transversal como la que presenta el Grupo Parlamentario Popular, es necesario siempre tener en cuenta el gran lastre que tiene para la economía española el sector público, que no por su existencia, sino por su mal uso en gran parte, supone una rémora para el conjunto de la sociedad y para la actividad económica del sector privado fundamentalmente. Un uso adecuado del gasto público, generando un marco de eficiencia fiscal, reduciendo al máximo los costes marginales de los fondos públicos, así como reestructurando el sector público empresarial y reduciéndolo, y el resto de medidas propuestas, supondría un ahorro de miles de millones de euros que redundaría en la posibilidad de aplicar una rebaja drástica de los impuestos que soportan como carga todos los españoles, dotando de mayor capacidad adquisitiva, para mayor gasto y ahorro, y generando riqueza y competitividad para el conjunto de la economía.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 58690 29/09/2020 11:06